

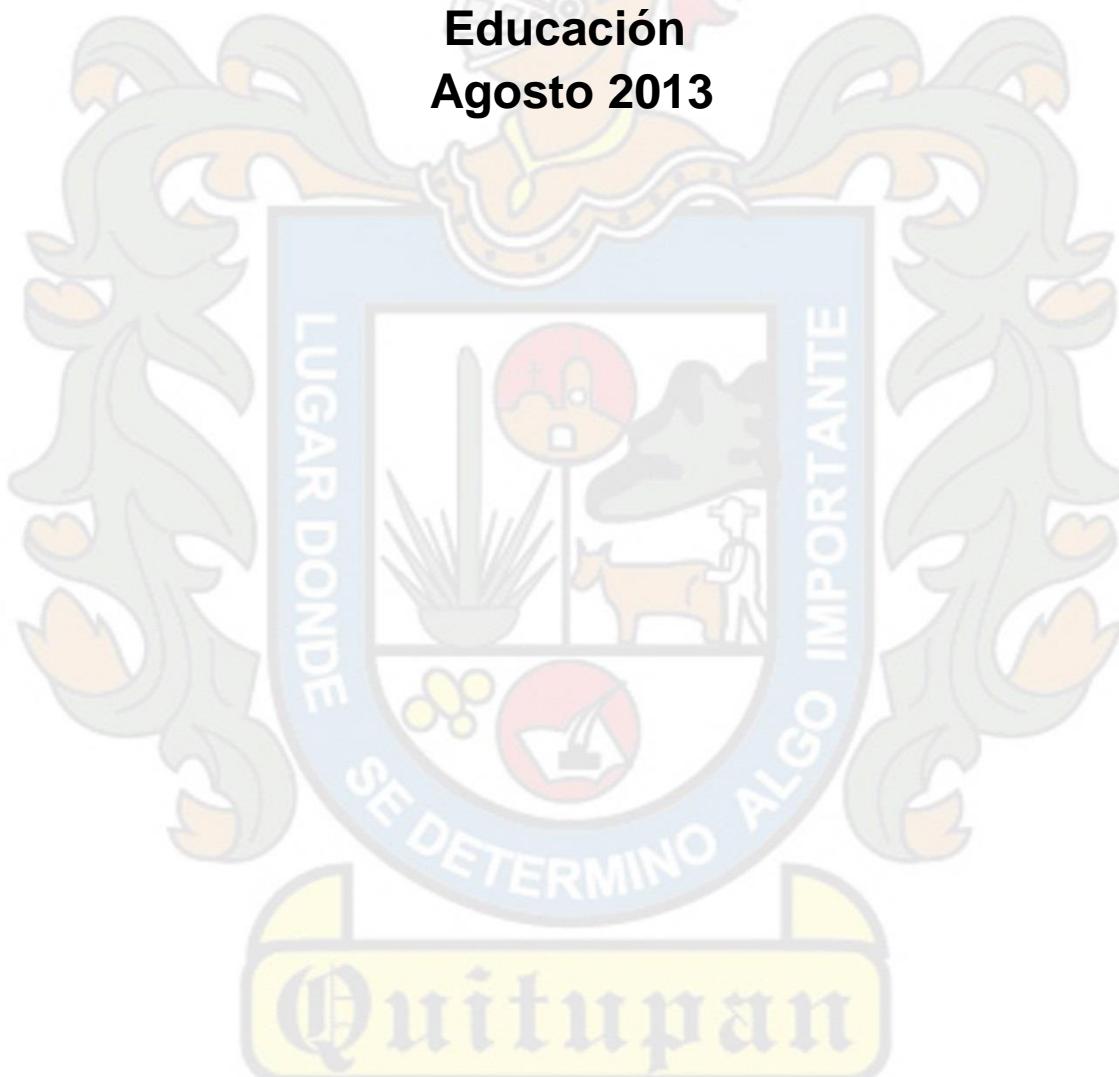


obierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



Manual de Operaciones de la Dirección de Educación Agosto 2013



Libertad #42 C.P. 49570
TELS: 01(382) 5750-163
01 (382) 5750-008
Fax: 01 (382) 5750-121
Quitupan, Jalisco, Mexico.



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



Índice

	Contenido	Página
I.	Introducción	3
II.	Objetivo del Manual	4
III.	Operaciones	5
1.	Procedimiento la creación del Consejo de Participación Social en la Educación.	5
1.1	Propósito	5
1.2	Alcance	5
1.3	Referencias	5
1.4	Responsabilidad	5
1.5	Definiciones	5
1.6	Método de trabajo	6
a)	Políticas y lineamientos	6
b)	Descripción de actividades	6
c)	Diagramas de flujo	7
d)	Anexo	8



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



Introducción

Dentro del marco de la normatividad vigente en el H. Ayuntamiento de Quitupan, Jal., Administración 2012-2015, y en conformidad con los principios fundamentales de la organización empresarial, el presente manual constituye para la ejecución de las operaciones importantes que se llevan a cabo en la Dirección de Educación.

El presente manual está dirigido a los encargados de la Dirección de Educación, y pretende ser implementado íntegramente y literalmente para el funcionamiento correcto de la organización y el departamento. No obstante, el contenido de este documento puede y debe estar sujeto a revisiones continuas por parte de los implicados en su ejecución y por el Oficial Mayor Administrativo, quien es quien atiende las necesidades y asuntos emergentes del campo laboral.

Por ello, las indicaciones, instructivos, colaboraciones, y demás actividades aquí contenidas no son más que sugerencias que han sido previamente aprobadas empírica y metodológicamente, demostrando que, al llevarse a cabo conforme a su descripción, garantizan que en el nuevo personal y las administraciones siguientes contaran con una guía procedural eficiente que provea a la organización de un nivel deseado de seguridad operativa.



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



II. Objetivo del Manual.

Contar con una herramienta administrativa de fácil comprensión y ejecución para llevar acabo las operaciones importantes derivadas de la Dirección de Educación y sus relaciones interdepartamentales dentro9 del gobierno municipal de Quitupan, Jal.

Libertad #42 C.P. 49570
TELS: 01(382) 5750-163
01 (382) 5750-008
Fax: 01 (382) 5750-121
Quitupan, Jalisco, Mexico.



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



III. Operaciones

1.- Creación del Consejo de Participación Social en la Educación.

1.1. Propósito.

Trabajar en conjunto con los demás directores de las instituciones educativas para formar un consejo de participación social cuyo objetivo sea el realizar actividades en beneficio de los alumnos del Municipio.

1.2. Alcance.

Dirección de Educación, Seguridad Pública, Cultura, Instituto de la Juventud y las Escuelas del Municipio.

1.3. Referencias.

- Guía Técnica para la Elaboración de manuales de Procedimientos, expedida por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en mayo de 2004.
- Reglamento de Gobierno y Administración del Municipio de Quitupan, Jalisco.

1.4. Responsabilidades.

- Elaboración: Dirección de Educación.
- Emisión: Oficialía Mayor Administrativa.
- Control: Oficialía Mayor Administrativa.
- Vigilancia: Dirección de Educación y Oficialía Mayor Administrativa.
- Revisión: Dirección de Educación y Oficialía Mayor Administrativa.
- Aprobación: Oficialía Mayor Administrativa y Presidencia.



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



1.5. Definiciones.

- Consejo de Participación Social: Grupo de individuos que trabajan en actividades encaminadas a la superación de un cierto número de beneficiarios o población del Municipio.
- Presidente: Coordina al consejo para poder realizar las actividades planeadas.
- Secretario: Apoya y toma nota de los acuerdos y planes durante las reuniones del Consejo
- Vocales: Trabajan en unión con el Consejo en apoyo a la realización de las actividades planeadas

1.6. Método de Trabajo.

Políticas y Lineamientos

En la conformación del Consejo de Participación Social en la Educación se trabaja en base a la participación equitativa y la democracia entre todos sus participantes. Ante todo se trata de evitar el autoritarismo para poder llegar a consensos que beneficien a todos y no solo a unos cuantos.

Bajo ninguna circunstancia, los integrantes del Consejo podrán recibir alguna remuneración económica debida a la prestación de sus servicios, fuera de lo que establece la ley.

Procedimiento	P-ED-01
Creación del Consejo de Participación Social en la Educación	Fecha: Agosto/26/2013
	Versión: 1.0
Unidad Administrativa: Oficialía Mayor	Área Responsable: Dirección de Educación



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Dirección de Educación	Reunirse de forma previa con los departamentos de Seguridad Pública, Cultura, e Instituto de la Juventud para planear la conformación del Consejo. La conformación del Consejo se debe llevar a cabo cada año.	
2		Emitir convocatoria a todos los directores de las escuelas o planteles educativos (de todos los niveles) del Municipio.	
3		Llavar a cabo para la conformación del consejo, donde se deberán nombrar las diferentes posiciones a) Presidente (uno) b) Secretario (uno) c) Vocales (variable)	
4	Consejo de Participación Social en la Educación	Una vez conformado el Consejo, comenzar a planear las actividades del mismo a lo largo del año académico siguiente.	
5		Fin de las Actividades	



Gobierno Municipal de Quitupan, Jal.

2012-2015



Diagrama de flujo

procedimiento	P-ED-01
Creación del Consejo de Participación Social en la Educación	Fecha: Agosto/26/2013 Versión: 1.0
Unidad Administrativa: Oficialía Mayor	Aria Responsables: Dirección de Educación

